

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

1.067/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de «Talleres Asler, Sociedad Anónima».**

Por «Talleres Asler, Sociedad Anónima» ha sido solicitada concesión para ocupar una parcela de unos 1.500 metros cuadrados, en la zona de la ampliación del Puerto de Bilbao, en Zierbena, con destino a la construcción de un pabellón industrial para reparación y mantenimiento de maquinaria industrial.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 30 de diciembre de 2005.—El Director, Eleuterio Jesús Villanueva Fraile.

1.818/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona referente al trámite de información pública relativa a la solicitud presentada por Fruport, SA, Terminales Frigoríficas, para la ampliación de la concesión administrativa, otorgada en fecha 21 de junio de 1993 y en fecha 9 de julio de 2001, para la ampliación de una planta frigorífica para la recepción, conservación y expedición de fruta fresca en el muelle de Reus del Puerto de Tarragona. Expediente 147 de concesiones.**

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para el otorgamiento de una concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Este procedimiento administrativo se inició a instancias de la entidad Fruport, SA, Terminales Frigoríficas, con el objeto de obtener una ampliación de una concesión administrativa sobre dominio público portuario. Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003 citada, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, alegaciones sobre la solicitud de concesión que se tramita.

Los escritos de alegaciones deberán dirigirse a la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes, excepto festivos, en la Unidad de Gestión de Patrimonio, ubicada en la primera planta del edificio de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tarragona, 3 de enero de 2006.—Ramón Gras Vidal, Director.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.769/05. **Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia. Nueva posición 20.B con E.M. G-1600 e instalaciones auxiliares».**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: Enagas, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, así como el reconocimiento de la utilidad pública del proyecto «Anexo al gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia. Nueva posición 20.B con E.M. G-1600 e instalaciones auxiliares», provincias de Zaragoza y Teruel.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, las instalaciones de la nueva

posición 20.B ubicada en el término municipal de Escatrón (provincia de Zaragoza) con Estación de Medida tipo G-1600, para un caudal de 217.820 m³ (n)/h y una presión de entrada de 72 bar máximo y salida 72 bar máximo. El presente proyecto comprende el tendido de la línea aérea y centro de transformación intemperie para la posición. Dicha línea aérea discurrirá por los términos municipales de Escatrón (Zaragoza) y Castelnou (Teruel).

El presupuesto, asciende a la cantidad de seiscientos cuarenta y siete mil catorce euros con ochenta y dos céntimos (647.014,82 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de las instalaciones:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras según las dimensiones que se determinan en los planos parcelarios.

Tres. Para la línea eléctrica:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado que implicará: Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 2 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 10 m del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 4 metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno, sita en Zaragoza, Pl. del Pilar, s/n (C.P. 50071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Zaragoza, a 13 de diciembre de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lañez.